



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MEXICO



CONVOCATORIA, BASES Y REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL IV CAMPEONATO NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE ROBALO 2017

En cumplimiento a los artículos 7°. Fracciones II, III, IV, IX y XVIII del Estatuto y su Reglamento y al programa vigente de Actividades para el 2017, la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C.

CONVOCA

A todas sus Asociaciones Estatales de Pesca Deportiva y a los pescadores en general, afiliados para participar en el **IV Campeonato Nacional de Pesca Deportiva de Robalo 2017** bajo las siguientes:

BASES

Podrán participar todos los pescadores hombres y mujeres de nacionalidad mexicana, miembros de la Federación Nacional de Pesca Deportiva A.C., que acuerden respetar estas bases y su reglamento.

En el caso de la participación de menores de edad de ambos sexos será permitida siempre y cuando valla acompañado de su tutor y su resultado será solo a nivel nacional, a menos que la convocatoria internacional permite su participación.

Los pescadores que quieran participar por otro estado diferente al que radican, tendrán que solicitarlo por escrito a la federación, siempre y cuando la situación geográfica lo permita y lo acuerden entre presidentes. No podrán participar en dos selectivos estatales a la vez, para buscar la calificación.

Es importante destacar que los pescadores mexicanos residentes en los estados que no cuenten con asociación estatal, podrán participar registrándose con la



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MEXICO



Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C. EN FORMA DIRECTA (art. 16 y 17 del reglamento de la FNPD) o en cualquiera de las asociaciones existentes, SIEMPRE Y CUNADO LA CUOTA DE PARTICIPACION LO PERMITA solo podrán participar por el Estado indicado en su Credencial Oficial de la Federación.

Los DOS primeros lugares de los equipos participantes en este Campeonato Nacional serán la Selección de México de Pesca de Robalo 2017 y serán los representantes del país en el campeonato Internacional que participe la Federación, de acuerdo a convocatoria y presupuesto.

Y el 3° lugar será preseleccionado o reserva de la selección y estará a la orden del capitán para su integración de acuerdo a su criterio.

COSTO: La inscripción al campeonato nacional es de \$ 1,500.00 pesos (no reembolsables) por pescador, que deberán quedar totalmente liquidados vía depósito bancario o transferencia a la cuenta de la Federación, enviando el comprobante junto con el formato de inscripción de su selección estatal y el padrón de Pescadores Federados del estado, antes del 27 de marzo del 2017, sin excepción.

La fecha del IV Campeonato Nacional de Pesca Deportiva de Robalo 2017 será:

Fecha: del 7 al 9 de abril

Lugar: Jonuta, Tabasco.

Nota: En los selectivos estatales, así como el Campeonato Nacional la puntuación se aplicará como lo marca la Federación Internacional de Pesca Deportiva en Agua Dulce (FIPS-ed). (con puntos de castigo o penalización, ver ejemplo pagina [www.pescaenmexico.com](http://pescaenmexico.com): <http://pescaenmexico.com/quienes-somos/documentos-importantes/>)



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MEXICO



Logística de Presentación de Robalos Capturados.

Durante los dos días de pesca, las embarcaciones se aproximarán a cualquiera de las 5 básculas, en donde uno de los integrantes del equipo llevará a presentar los robalos capturados. No hay un límite de robalos presentados, ya que solo se tomarán los **tres** más pesados registrados por equipo.

Asignación de Motoristas.

Los motoristas que presten sus servicios a los participantes del IV Campeonato Nacional de Robalo 2017, deberán concretarse únicamente a operar la embarcación con el motor de gasolina. Y solo podrán auxiliar en la toma de videos. No podrán auxiliar de manera alguna en la captura de robalos. No podrán operar ni interpretar para los participantes, ningún equipo eléctrico ni electrónico instalado en la embarcación (sonar, radar, red de auxilio etc.). Su función se limita a operar la embarcación con el motor de gasolina, para dirigirse a los lugares que los participantes le indiquen. La asignación de los motoristas será exclusivamente para Equipos Foráneos, y se hará de forma aleatoria, ya que está incluida en la logística del evento. Para diferenciar a los Pescadores Deportivos participantes de los motoristas, estos últimos deberán utilizar un chaleco de color fosforescente que será proporcionado por la Federación Nacional de Pesca Deportiva.

Los torneos de los Selectivos Estatales y el Campeonato Nacional se jugarán bajo el siguiente:

REGLAMENTO DEL IV CAMPEONATO NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE ROBALO

1.- Será obligatorio para todos los pescadores deportivos contar con su permiso Individual de Pesca Deportivo-Recreativa, así como su credencial vigente de la Federación Nacional de Pesca Deportiva.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MEXICO



2.- Los Torneos del Campeonato Nacional y selectivos estatales serán de conservación de la especie, por lo tanto, todos los robalos ya sea que se presenten o no al Registro, deberán de regresarse vivos (Entiéndase por vivos, cualquier movimiento que el robalo presente ante el juez y que este así lo considere).

3.- Todas las capturas presentadas ante el juez **DEBERAN SER ACOMPAÑADAS CON EL VIDEO DE SU CAPTURA (DEBERA CONTENER LA PELEA, EL BRASALETE Y LA SUBIDA ABORDO)** y pasarán a ser propiedad del Comité Organizador, y serán devueltas al río. La única especie a capturar serán los Robalos (*Centropomus sp.*), y la talla mínima para presentar un ejemplar en la báscula es de 30 cm. de largo total.

4.- **Es obligación de los participantes** enterarse cuidadosamente de las Bases y el Reglamento, así como consultar el tablero oficial de avisos o pizarrón que estará colocado en la báscula principal de los jueces. Todos los cambios de última hora en las Bases y el Reglamento de los selectivos estatales, así como el Campeonato Nacional serán anunciados en dicho tablero y serán obligatorios para todos los pescadores.

5.- Las competencias constarán de dos bloques; el sábado de 07:00 a 18:00 y el domingo de 07:00 a 16:00; en caso de una interrupción forzada (mal tiempo o tormenta), el bloque será válido si ha tenido una duración de por lo menos cuatro horas.

6.- La pesca será exclusivamente de no matar (pescar y soltar), y con el uso de señuelos artificiales, en las modalidades de troleo y casteo. Cualquier forma de cebado de los peces está prohibida. Se permitirá únicamente el uso de sustancias y aceites superficiales en los señuelos.

7.- Este torneo será por equipos de dos participantes por embarcación, los cuales nombrarán a uno de ellos como capitán, el cual será el representante del equipo ante los jueces y el Comité Organizador.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. *MEXICO*



- 8.- Diariamente se revisarán los viveros de las embarcaciones aleatoriamente antes de salir a pescar, otorgándose al capitán una contraseña con su número de equipo como comprobante de vivero revisado por los jueces, el equipo que no presente a la hora del pesaje dicha contraseña no tendrá derecho a registrar sus capturas.
- 9.- Los equipos participantes deberán pescar sobre su embarcación con una sola caña y carrete a la vez.
- 10.- Los pescadores podrán portar chaleco salvavidas al estar en tránsito la embarcación para su propia seguridad, el no acatar esta medida será bajo su propia responsabilidad.
- 11.- El uso de ecosondas y será permitido. Cualquier otro equipo puede ser autorizado previo aviso y revisión del Comité Organizador.
- 12.- El uso de redes de auxilio será permitido solamente para los competidores. (No para motoristas, jueces, etc., etc.)
- 13.- La distancia entre embarcaciones deberá ser de cuando menos 10 metros (tanto durante la pesca como durante la navegación en proximidad de otro equipo).
- 14.- La pesca desde la orilla está prohibida.
- 15.- El calibre de la línea será libre y valido cualquier tipo (trenzada, monofilamento flourocarbono)
- 16.- El troleo es la modalidad que tiene preferencia, por lo que si un equipo esta casteando, deberá permanecer fuera de la ruta de troleo de las demás embarcaciones, y cuando una embarcación pase troleando, deberá esperar a que sus señuelos pasen, a fin de no enredarse, de igual forma, las embarcaciones que



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MEXICO



estén troleando, deberán informar que tan lejos llevan sus líneas. Para los fines de poder castear desde río adentro, se pueden usar anclas o sistemas de anclaje.

17.- El uso de vivero con oxigenado es recomendable, y los robalos deberán presentarse con agua fresca en el vivero, a fin de asegurarse que sobreviva.

18.- El equipo que no registre su llegada en la báscula principal a más tardar media hora después del cierre de la misma, no tendrá derecho a la obtención de puntos durante el bloque en cuestión, a menos que sufra una avería y de aviso del mismo.

19.- Las embarcaciones deberán estar numeradas (se colocarán dos números auto adheribles en ambos lados de la embarcación, y deberán estar claramente visibles).

20.- El enganche intencional de peces estará prohibido.

21.- Los competidores (mínimo y máximo de dos por embarcación) no podrán ser asistidos durante la pesca por nadie, más que por y entre ellos mismos. Está prohibido acercarse a embarcaciones ajenas al evento.

22.- Para la calificación se tomará en cuenta únicamente el peso de los tres robalos más pesados capturados por cada equipo. El peso diario se acumulará para obtener la tabla de posiciones, y eventualmente asignar su puntuación correspondiente, según el sistema de Calificación y Puntuación del Campeonato Nacional de Robalo. Las capturas se deberán registrar lo más pronto posible en la báscula más cercana, a fin de asegurar su supervivencia, se pueden acumular 2 o 3 capturas, pero se recomienda no tardar más de 20 minutos para presentarlas. Los robalos que no den la talla mínima deberán ser liberados en el mismo sitio e inmediatamente después de la captura.

23.- En caso de empate en el peso acumulado de robalos en alguno de los bloques, a los equipos se le asignará el mismo número de puntos, sin recorrer el orden natural en el que terminaron, por lo que el siguiente equipo después del



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MEXICO



empate obtendrá el lugar que tendría en la lista general. Es decir, **NO SE RECORREN LUGARES**. En caso de que el empate ocurra en el último bloque del Campeonato Nacional, se procederá a romper el empate otorgándole el lugar más alto al equipo que en el último bloque haya presentado primero una captura.

24.- Cualquier otra especie diferente al robalo capturada deberá ser devuelta inmediatamente, ya que, si se sorprende a una embarcación con capturas muertas o diferentes a la especie objetivo, este equipo será descalificado. En cualquier momento jueces de báscula o embarcación pueden revisar viveros, a fin de verificar que los equipos cumplan los lineamientos del campeonato.

25.- Al presentar las capturas en las básculas, los capitanes de equipo deberán presentar el gafete de participante (número de equipo), tabla de embarcación, permisos de pesca vigentes, y credencial vigente de la Federación, datos que serán anotados por los jueces correspondientes.

26.- No se permitirá la presentación de **ejemplares muertos**; para aquel equipo que lo haga, el peso del animal muerto no contará y **se le descontará el 50%** del peso total de lo que registre en la báscula en el bloque correspondiente, por lo que es de suma importancia presentar los ejemplares en la báscula a la brevedad posible (no se podrá reemplazar el robalo muerto en ningún caso).

27.- Las Reglas de la IGFA están vigentes en este torneo.

28.- Será responsabilidad de los participantes de cada Equipo el llevar sus capturas a presentar a la báscula; después de presentarlas al Registro, dichas capturas serán propiedad y responsabilidad del Comité Organizador.

29.- Las capturas del día las registrará el capitán del equipo, por lo tanto; únicamente el podrá ingresar al área de pesaje.

30.- El Juez de Báscula le entregará al pescador su comprobante de pesaje. Será responsabilidad del pescador checar en ese momento, que la información sobre la cantidad de robalos pesados, el peso acumulado, el número del equipo, número de tabla, la hora y día del pesaje, sean los correctos. Al estar registrado, el pescador



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MEXICO



acepta que toda la información del mismo es correcta por lo que no se aceptarán modificaciones posteriores. Solo en caso de error del sistema se podrán modificar los resultados, para lo cual el pescador deberá de presentar el comprobante del pesaje en cuestión.

31.- El Campeonato Nacional y selectivos estatales serán sancionados por la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C. Se entonará el Himno Nacional Mexicano antes de la salida del primer bloque de pesca. Todos los participantes deberán de presentarse con sus embarcaciones frente al muelle de salida, apagar sus motores, descubrirse la cabeza y actuar con respeto durante esa ceremonia. Posteriormente al Himno Nacional el juez oficial dará el banderazo de salida, y solo hasta que las embarcaciones salgan de la zona de seguridad, podrán acelerar a fondo, a fin de mantener la integridad de los pescadores.

32.- Los Torneos son sancionados por la Federación Nacional de Pesca Deportiva de México, por lo que la asignación de jueces en las embarcaciones y al torneo en general se hará bajo el criterio expresado en el reglamento de dicha institución. Todos los jueces que califiquen un Campeonato Estatal o Nacional tendrán su respectiva Certificación de la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C.

33.- Aquellas personas que sean sorprendidas haciendo trampa, ya sean participantes, o personas ajenas al evento, será consignadas a las autoridades competentes.

34.- Se recomienda navegar con precaución, llevar el mayor número de elementos de seguridad y primeros auxilios. Es importante considerar que un aviso de socorro es una prenda de vestir atada a la punta de un remo, caña o cualquier otro objeto largo, hacer señas con un espejo y/o llamar la atención con un silbato.

35.- El Comité Organizador del Campeonato Nacional velará porque reine el orden y la disciplina, así como el respeto entre los Pescadores Deportivos Participantes. Cualquier conducta que altere los anteriores preceptos será considerada como una falta grave y ameritará la expulsión inmediata del selectivo estatal o del Campeonato Nacional.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. **MEXICO**



36.- La decisión de los jueces es inapelable, sin embargo en caso de existir alguna inconformidad por parte de alguno de los participantes al torneo, se deberá presentar dicha inconformidad por escrito, con un máximo de una hora de haberse presentado los Resultados Oficiales. Dicha inconformidad deberá ser acompañada por un depósito de 5,000.00 (Cinco MIL PESOS 00/100 M.N.), y no será reembolsable sea cual sea el veredicto

37.- Las asociaciones estatales tienen las facultades para asignar a sus equipos para el campeonato nacional, cuando así lo consideren, y aun cuando no hayan efectuado selectivo estatal, serán la máxima autoridad en y durante sus selectivos estatales.

38. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el comité organizador, o consejo directivo según corresponda.

Luis Miguel García Pérez
Presidente

Daniel Rodarte Morán
Secretario

ROLANDO SIAS NAVARRETE
Director General